Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

BARRANQUILLA D.E.I.P., TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023).-

REF. 080013110003-2015-00566-00
PROCESO: DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO
DEMANDANTES: JAVIER HUMBERTO RUIZ GUERRERO y SULAY ESTHER LASCARRO FONSECA

En atención a lo solicitado, se ordena que se expida copia autenticada de la sentencia de divorcio y la de la liquidación de la sociedad conyugal.

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

Expídase copia autenticada de la sentencia de divorcio proferida por este Despacho en fecha 19 de noviembre de 2015 y el acta de audiencia de la liquidación de la sociedad conyugal de fecha 11 de noviembre de 2016.

CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5eb995f456c3ca8568c0d29de1a7a07839146e72c1dd9b8a8bca091ac62d1e56**
Documento generado en 30/01/2023 02:20:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica